RESOLUCION N° 365 / 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BAR SANTA ROSA PARA LOS SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguarí 20 de febrero de 2013

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma **BAR SANTA ROSA** para los servicios de gastronómicos para la Gobernación del Noveno Departamento por el procedimiento de Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para los Servicios Gastronómicos por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar: a la firma **BAR SANTA ROSA**, en el llamado de Servicios Gastronómicos por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia.-

Art. 3°: Establecer: la suma de Gs. **43.005.275 (guaraníes cuarenta y tres millones cinco mil doscientos setenta y cinco).** Como el monto mínimo y **G. 86.010.550.- (guaraníes ochenta y seis millones diez mil quinientos cincuenta)**. El monto máximo de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO · PARAGUARI ·

ABOG. MANUEL ROLON JARA
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari